Prevenide de leaga en las Corridas de toros; I de el Ultimo presidio q el S.r Corregd.r en el año proximo pasado; Y la Ciud.d haviendolo oido Acordo q. los cav.s Comis. agan pasar d.s autos al S.r D.n Antonio Calon y D.n Joseph Jerez Encarg.dos a tener Casa en el mercado el Liz.do D.n Fer. Cano, para que los reconozcan y la Imposicion del Censo q. en ellos cons ta y lo bierodo den su parezer por escrito=

Alg.mor y minis.
Al mem.l de D.n Alonso Jerez Alonso Alg.l mar.r de la R.l Ciud.d pidiendo en consideraz.n de la Ciud.d el gasto que se le ofreze en la proxima funz.n de toros asi en el encierro de ellos como en la asistenzia a la plaza y a los dos Alguaziles ordinarios que se mantienen en ella suplicando se nava librarle alguna aiuda de Costa y a dos minis. y haviendolo oido= Acordo que a dho Alg.l maior se le den treszientos y setenta R.s de V.n y a cada uno de los dos ministros que an de quedar en la plaza, treinta y veinte R.s pagandolos todos en la misma forma del el producto de d.s fiestas y comprendiendolos en la relaz.n de gastos=

Moneda Crezida en el Azeite
El S.r D.n Joseph Prieto Reg.r Comisario de el abasto de el azeite dio quenta como asta el dia de oi se sobstirian de moneda crezida del producto de dho abasto en poder de la administrador quatro mill R.s y de ellos se ne pagar la parte de la R.l hazienda tres mill [illegible]; y la Ciud.d haviendolo oido dixo sin tener por aora otros pagos q. azer; y la Ciud.d haviendolo oido dixo las grazias a dho S.r y acordo q. continue en las dilig.s para despender la=

Moneda Crezida en el Posito=
El S.r D.n Diego Zarzosa Reg.r Patron del Posito dio quenta como haviendose reconozido con yntervenz.n de el S.r Corregd.r toda la moneda crezida que se halla en las arcas de el se an encontrado setenta y [illegible] seis mill seiszientos setenta y ocho [illegible]; y aunq. por el S.r Corregd.r se an echo algunas dilig.s con el comerzio para reduzir la a plata aun no a tenido efecto alguno por que es de creer que de luego se llene la caja de la moneda como lo previene el Decreto de S.M. antes q. se cumpla el presente mes que es el ultimo termino del valor de esa moneda; y haviendolo oido dio las grazias a dho S.r y acordo continue las dilig.s que se tiene comenzadas dando q.ta en el primer cav.do ordinario de lo q. obrare en su razon=

Remate de Mesones
El Pres.te de los S. dio quenta como de orden de el S.r Corregd.r se a rematado la fabrica de los Mesones en la C.d de [illegible] en Ant.o Bevez Maestro de Albañileria en seis zientos noventa y ocho R.s pagados de contado con calidad de dar fianzas por valor mil d. de satisfazer esta Ciud.d trezientos quarenta y nueve R.s y haviendolo oido Acordo q. dando la fianza a satisfaz.n